



1 Vehículos liberados del peaje obligatorio Inscripción

- 2 I. Solicitante
- 3 Por favor rellene este formulario por completo utilizando un ordenador. En caso de que no disponga de un ordenador, escriba de forma bien legible con letra de imprenta. Por favor marque con una cruz lo que corresponda. Los campos obligatorios están marcados con un *.
- 4 Datos del cliente
- 5 Empresa (con forma jurídica) o nombre
- 6 Número de MB (en caso de que exista)
- 7 Dirección
- 8 Calle, número
- 9 Apartado postal
- 10 Código postal
- 11 Lugar
- 12 País
- 13 Sitio web
- 14 Persona de contacto
- 15 Encabezamiento Sr. Sra.
- 16 Apellido, nombre
- 17 Teléfono (por favor indicar el prefijo o el prefijo del país)
- 18 Fax (por favor indicar el prefijo o el prefijo del país)
- 19 Correo electrónico
- 20 II. Solicitud de inscripción
- 21 Los siguientes vehículos o combinaciones de vehículos deben inscribirse como no sujetos al pago del peaje. Por favor copie la página en caso de que resulte necesario
- 22 Vehículo
- 23 Placa nacional
- 24 Matrícula del vehículo motorizado
- 25 Tipo de vehículo y de estructura
- 26 Peso máximo total del vehículo motorizado a partir de 7,5 t
- 27 Si / No
- 28 En caso dado, matrícula de un remolque permanentemente acoplado (no es posible efectuar una inscripción por separado de los remolques)
- 29 Motivo de inscripción (véase la vista general en la pág. 4)
- 30 Describir aquí otro vehículo (8n)
- 31 ¿Se solicita con período de inscripción inferior a 2 años?
- 32 Sí, hasta (DD.MM.AAAA)
- 33 Piense en la copia del certificado de matriculación, parte I y, en su caso, otros comprobantes (véase pág. 4) para cada vehículo.
- 34 III. Declaración
- 35 Aseguro que
- soy el dueño de los vehículos motorizados indicados y que todos los vehículos cumplen con los requisitos de exención del peaje de forma permanente y no solamente de forma temporal durante el período de inscripción seleccionado,
 - en caso de existir un motivo de inscripción de acuerdo con los puntos 1, 2a y 3 a 7, la finalidad indicada del vehículo motorizado se puede reconocer por fuera de forma inequívoca,
 - en caso de existir un motivo de inscripción de acuerdo con los puntos 8-10, el vehículo por su construcción no está destinado al transporte comercial de mercancías ni al transporte interior en la empresa y no se utiliza para dichas finalidades. El vehículo, por sus características constructivas (tipo de vehículo y de estructura), no está destinado para el transporte de mercancías ni se utiliza para tal finalidad en el sentido del art. 1 de la ley alemana de transporte de mercancías (GüKG, por sus siglas en alemán). La utilización del vehículo para el transporte comercial de mercancías o el transporte interior en la empresa invalida la inscripción.
- 36 Soy consciente de que
- yo mismo soy el responsable de la exactitud real y legal de los datos (principio de autodeclaración),
 - la inscripción se realiza por dos años como máximo y que tengo la obligación de informar inmediatamente a Toll Collect sobre posibles modificaciones (p. ej., cambios en la inscripción o baja) o sobre la pérdida de los requisitos de exención del peaje de cualquiera de los vehículos,
 - con la inscripción de los vehículos o de la combinación de vehículos por mí indicados no se adquiere el reconocimiento jurídico de la exención de pagar peaje por parte de Toll Collect o de la oficina federal del transporte de mercancías (BAG).
- 37 Soy consciente de que
- los organismos competentes están autorizados a verificar la exactitud de mis datos a cualquier hora;
 - el pago del peaje no efectuado o no efectuado a tiempo de forma intencional o negligente puede ser sancionado con una multa de hasta 20.000 €. Si se realiza el tipo legal del fraude (art. 263, Código penal alemán) me veré amenazado con una pena de prisión de hasta cinco años o al pago de multas así como de que las tasas no pagadas serán recaudadas posteriormente.
- 38 Aseguro que todos los datos están completos y son correctos.
- 39 Toll Collect únicamente recopilará, tratará y utilizará los datos proporcionados por mí en el marco de este encargo con la finalidad de inscribirme en la exención de la obligación de pago del peaje. Para ello, Toll Collect enviará los datos, así como los documentos adicionales presentados, a la oficina federal del transporte de mercancías (BAG). Doy mi consentimiento a que Toll Collect trate y utilice los datos recopilados en el marco de este encargo. Además, doy mi consentimiento a Toll Collect para que envíe estos datos a la oficina federal del transporte de mercancías (BAG).
- 40 Soy consciente de que puedo anular en cualquier momento mi consentimiento con efectos futuros. Puede enviar su anulación por correo electrónico a: Mautbefreiung@toll-collect.de; por correo postal a Toll Collect GmbH, Kontrollcenter, apartado de correos 11 03 29, 10833 Berlín, Alemania; o por fax al siguiente número: +49 30 74077 7332.
- 41 Lugar, fecha
- 42 Firma y, en caso dado, sello de la empresa
- 43 Envíe el formulario con firma y sello de la empresa, así como todos los documentos por correo electrónico a: Mautbefreiung@toll-collect.de
- Le rogamos que los ficheros adjuntos no excedan los 5 MB. Como alternativa, también puede enviar los documentos por correo postal a:
- Toll Collect GmbH
Kontrollcenter
Apartado de correos 11 03 29
10833 Berlín
Alemania
o por fax al siguiente número: +49 30 74077 7332
- 45 IV. Anexo de motivos de inscripción (no devolver)
- 46 Registre el motivo de inscripción para cada vehículo en la página 2 (campo 29).
- 47 N.º
- 48 Tipo de vehículo
- 49 Comprobantes (adjuntar siempre una copia del certificado de matriculación, parte I)
- 50 1. vehículo de la policía
- 51 es necesario contar con el permiso otorgado por la policía
- 52 2a. vehículos de la seguridad civil y de protección catastrófica
- 53 es necesario contar con el permiso otorgado por el Instituto Federal "Servicio de Asistencia Técnica" [Bundesanstalt Technisches Hilfswerk] o por una organización estatal análoga o privada adecuada; éstas son la Unión samaritana y de trabajadores [Arbeiter-Samariter-Bund], la Sociedad alemana de Salvamento y Seguridad Marítima [Deutsche Lebensrettungsgemeinschaft], la Cruz Roja alemana, el Servicio alemán de Ayuda de accidentes de la Orden de San Juan [Johanniter-Unfall-Hilfe], el Servicio de Auxilio de la Orden de Malta [Malteser-Hilfsdienst] y todas las organizaciones hermanas extranjeras
- 54 2b. Vehículo para el transporte de ayuda humanitaria





- 55** Vehículo utilizado por una organización sin ánimo de lucro o caritativa para el transporte de ayuda humanitaria con el fin de aliviar una situación precaria. Adjunte los comprobantes adecuados, p. ej., exención del pago del impuesto de sociedades (sin ánimo de lucro/caritativa), lista de cargas, exención de impuestos según el n.º 5a del art. 3 de la ley alemana de impuestos sobre los vehículos de motor (KraftStG).
- 56** 3. vehículos del cuerpo de bomberos
- 57** es necesario contar con el permiso otorgado por un cuerpo de bomberos profesional, voluntario o de una empresa
- 58** 4. vehículos de otros servicios de urgencia
- 59** el vehículo tiene que contar con el permiso para servicios de urgencia y, en general, tiene que poder ser utilizado solamente para servicios de urgencia; la actividad de un servicio de urgencia organizado de forma independiente en estado de alerta tiene que estar garantizado o tiene que haberse efectuado la integración en la organización de servicios de urgencia de entes superiores a través de contratos; la actividad del servicio de urgencia tiene que tener una necesidad de urgencia comparable a la del cuerpo de bomberos
- 60** 5. vehículos del Estado federal
- 61** se requiere un permiso otorgado al Estado federal
- 62** 6. Vehículo para el servicio de mantenimiento y explotación de las carreteras
- 63** Vehículo que se usa exclusivamente y de forma permanente para el servicio de mantenimiento y explotación de las carreteras, incluidas la limpieza de carreteras y el servicio quitanieves. Se requiere permiso para una entidad pública territorial de derecho público o para una empresa privada; uso exclusivo y permanente a tal fin por encargo del sector público. Adjunte una copia de la exención de impuestos según los n.º 3 o 3 y 4 del art. 3 de la ley alemana de impuestos sobre los vehículos de motor (KraftStG, por sus siglas en alemán).
- 64** 7. Vehículo para el negocio de ferias y circo
- 65** Vehículo que se emplea exclusivamente en el negocio de ferias y circo (p. ej., coche vivienda, vehículos motorizados para furgones de ventas, de campo de tiro, de rifas o de aparatos). Adjunte una copia de la exención de impuestos según el n.º 8 del art. 3 de la ley alemana de impuestos sobre los vehículos de motor (KraftStG) y una copia de la tarjeta de comercio ambulante.
- 66** 7a. Vehículo agrícola o forestal con una velocidad máxima debido a su construcción de 40 km/h
- 67** Inscripción en la letra «T» del permiso de circulación. Actividad como agricultor o silvicultor o empresa de trabajos agrícolas o forestales. Garantía de que el transporte habitual de productos y bienes de consumo se realiza exclusivamente en explotaciones agrícolas y forestales.
- 68** 7b. Vehículos eléctricos
- 69** Vehículos eléctricos en el sentido del artículo 2, punto 1 de la Ley alemana de electromovilidad (EVoG); esto hace referencia a los vehículos totalmente eléctricos, los vehículos de batería o los vehículos híbridos de carga externa.
- 70** 7c. Vehículos de gas natural (como máximo hasta el 31/12/2023)
- 71** 1.) Certificado de motor a gas natural: GNC (gas natural comprimido) o GNL (gas natural licuado), también posible en motores predominantemente bivalentes, pero se excluyen los motores con GLP (gas licuado del petróleo). Certificado de matriculación, parte I, con la inscripción de GNC, GN o GNL en P.3.
2.) Justificante de un volumen mínimo del depósito (vehículos con funcionamiento bivalente)
- GNC: como mínimo 300 litros o 50 kg;
- GNL: como mínimo 300 litros o 115 kg;
- GN: como mínimo 300 litros. Este volumen puede alcanzarse con un depósito grande o varios pequeños en el vehículo motorizado.
- 72** 8a. vehículos de exposición
- 73** Se requieren piezas montadas de forma fija en el vehículo para los fines correspondientes. Adjunte comprobantes en forma de fotografías. Dado el caso, debe entregarse una declaración complementaria de que el vehículo nunca se ha utilizado en combinación con remolques regulares.
- 74** 8b. vehículos de venta
- 75** Se requieren piezas montadas de forma fija en el vehículo para los fines correspondientes. Adjunte comprobantes en forma de fotografías. Dado el caso, debe entregarse una declaración complementaria de que el vehículo nunca se ha utilizado en combinación con remolques regulares. Dado el caso, debe entregarse una declaración complementaria sobre la comercialización exclusiva de bienes de consumo agrícolas propios de producción primaria (se excluyen las empresas comerciales).
- 76** 8c. vehículos de taller
- 77** Se requieren piezas montadas de forma fija en el vehículo para los fines correspondientes. Adjunte comprobantes en forma de fotografías. Dado el caso, debe entregarse una declaración complementaria de que el vehículo nunca se ha utilizado en combinación con remolques regulares. Debe indicarse la proporción de la zona de carga/área del taller, no se pueden transportar mercancías (p. ej., máquinas o materiales) que no sean accesorios habituales del taller.
- 78** 8d. Caravana (camión para transporte de caballos con compartimento amplio, véase n.º 10)
- 79** Es necesaria la inscripción en el permiso. Si se utiliza también para otra finalidad (p. ej., para zona de carga grande), la zona habitable debe conformar (sin la cabina del conductor y los compartimentos laterales) al menos el 50 % de la superficie útil. Representación de las proporciones de la zona de carga/compartimento con la ayuda de croquis. Declaración sobre el uso exclusivo privado/no profesional.
- 80** La finalidad indicada se debe poder reconocer de forma inequívoca por fuera del vehículo motorizado.
- 81** 8e. coches de radiodifusión y de transmisión
- 82** Es necesaria la inscripción en el permiso. Fotografías del interior.
- 83** 8f. vehículos de examen médico
- 84** 8g. Máquinas de trabajo o vehículos tractores automotrices utilizados exclusivamente en una combinación de vehículos con una máquina de trabajo semirremolcada.
- 85** P. ej., coches grúa, barredoras, bombas de hormigón o vehículos tractores con una máquina de trabajo semirremolcada. Adjunte también una copia del certificado de matriculación, parte I, de la máquina de trabajo remolcada. No se pueden transportar materiales de ningún tipo, a excepción de accesorios para máquinas de trabajo automotrices (p. ej., carga de la grúa, mangueras, agua potable, etc.).
- 86** 8h. Vehículos para limpiar los alcantarillados o para lavar depósitos
- 87** Inscripción en permiso como máquina de trabajo automotriz o como vehículo especial. No se pueden transportar materiales de ningún tipo como, por ejemplo, residuos con fango o residuos resultantes de la limpieza, a excepción de accesorios para máquinas de limpieza de alcantarillas o depósitos (p. ej., mangueras, agua potable, etc.).
- 88** 8i. Vehículo de calibración
- 89** Vehículo especial (dado el caso, con una autorización excepcional según el reglamento sobre permisos de circulación alemán, StVZO). El vehículo debe servir principalmente para medir o analizar las mediciones, y no solamente para transportar pesas de contraste.
- 90** 8j. Máquina de tracción agrícola o forestal, tractores
- 91** Inscripción en la letra J (categoría de vehículo) con «87» o «89» y en la cifra 4 (tipo de estructura) con la cifra «1000». Adjunte comprobantes en forma de fotografías. Permisos de circulación antiguos: Inscripción con n.º de clave 8710.
- 92** 8k. Máquina de tracción agrícola o forestal, portaaperos
- 93** Inscripción en la letra J (categoría de vehículo) con «87» o «89» y en la cifra 4 (tipo de estructura) con la cifra «2000». Adjunte comprobantes en forma de fotografías. Permisos de circulación antiguos: Inscripción con n.º de clave 8720.
- 94** 8l. vehículos históricos (con matrícula especial, con un permiso de circulación como coche antiguo)
- 95** Permiso con indicación especial «H» o con indicación en rojo que empieza por «07», declaración sobre el uso exclusivo privado/no profesional.
- 96** 8m. Vehículo de autoescuela
- 97** Vehículo que se utiliza de manera continua y exclusiva para fines de formación y está equipado con un dispositivo de doble manejo. Adjunte una copia del certificado de matriculación con la inscripción de un dispositivo de doble manejo o un dictamen pericial al respecto.
- 98** 8n. Otro vehículo
- 99** * Campo obligatorio





- 100** Describalo de forma independiente en el campo 30 de la página 2 y adjunte fotografías.
- 101** 9. Vehículo de prueba
- 102** Inscripción en permiso según el n.º 6 del art. 19 del reglamento sobre permisos de circulación alemán (StVZO) o comprobante de una autorización excepcional según el n.º 1 del art. 70 del StVZO.
- 103** 10. Camiones para caballos con compartimento amplio
- 104** Se requieren piezas montadas de forma fija en el vehículo para los fines correspondientes. El compartimento para caballos (sin cabina del conductor y sin compartimentos laterales) debe conformar al menos el 50 % de la superficie útil. Adjunte comprobantes en forma de fotografías. El vehículo no debe utilizarse en combinación con un remolque. Se requiere una declaración sobre el uso exclusivo privado/no profesional y una representación de las proporciones de la zona de carga/compartimento con la ayuda de croquis.
- 109** Estoy de acuerdo. (Solo registro online)

